

**OBRAS DE REFORMA DE LOS VESTUARIOS DEL PERSONAL DEL EDIFICIO DE
COMPLEMENTARIAS DE IFEMA MADRID.
EXP. 21/030 - 4000003331**

- . FE DE ERRATAS . -

Les informamos que se han observado erratas, que procede señalar, en:

ERRATAS EN EL PLIEGO ADMINISTRATIVO

1.-) En el apartado **7. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN** donde dice:

A excepción del importe de 2.722,50 euros del Documento Informativo de Seguridad y Salud que no podrá reducirse, siendo su reducción MOTIVO DE RECHAZO.

Debe decir:

A excepción del importe de 2.681,66 euros del Documento Informativo de Seguridad y Salud que no podrá reducirse, siendo su reducción MOTIVO DE RECHAZO.

2.-) En el apartado **23. PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS. PLAZO DE PRESENTACIÓN** donde dice:

El OFERTANTE deberá facilitar en su oferta económica, el importe correspondiente al capítulo de Seguridad y Salud. El importe mínimo será de 2.722,50 EUROS de ejecución material.

Debe decir:

El OFERTANTE deberá facilitar en su oferta económica, el importe correspondiente al capítulo de Seguridad y Salud. El importe mínimo será de 2.681,66 EUROS de ejecución material.

3.- En el apartado **31. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.** donde dice:

El OFERTANTE deberá facilitar en su oferta económica, el importe correspondiente al capítulo de Seguridad y Salud. Este importe no podrá ser inferior a 2.722,50 EUROS

Debe decir:

El OFERTANTE deberá facilitar en su oferta económica, el importe correspondiente al capítulo de

Seguridad y Salud. Este importe no podrá ser inferior a 2.681,66 EUROS

4.- En el apartado **ANEXO II PROPOSICIÓN ECONÓMICA**. donde dice:

El capítulo de Seguridad y Salud no podrá reducirse, siendo su reducción MOTIVO RECHAZO. (El importe mínimo será de 2.722,50 Euros de ejecución material).

Debe decir:

El capítulo de Seguridad y Salud no podrá reducirse, siendo su reducción MOTIVO RECHAZO. (El importe mínimo será de 2.681,66 Euros de ejecución material).

ERRATA EN EL PLIEGO TECNICO

En el apartado **6. OBSERVACIONES GENERALES.**, donde dice:

El capítulo de Seguridad y Salud tiene una estimación mínima de 2.722,50€ de ejecución por contrata, no pudiendo ofertarse un importe inferior.

Debe decir:

El capítulo de Seguridad y Salud tiene una estimación mínima de 2.681,66 € de ejecución por contrata, no pudiendo ofertarse un importe inferior.

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.

Dirección de Compras y Logística
24 de mayo de 2021